SENA	Versión: 05
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	1
FECHA:	18/08/2022	CIUDAD/MUNICIPIO:	IPIALES
COD REGIONAL:	52	REGIONAL	NARIÑO
CENTRO DE COSTO:	CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL		
COD CENTRO DE COSTO:	953410		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.3802589	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	19/07/2022
PROVEEDOR CONTRATISTA:	BENAVIDES OLGER ANDRES/ GLAUCUS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	1.124.315.184-0		
VALOR TOTAL:	$ 15.737.200		
FECHA DE VENCIMIENTO:	18/08/2022		
OBJETO DEL CONTRATO:	Compra de materiales de formación para los cursos Técnico en gestión de operaciones comerciales y financieras ficha 2504234, Tecnólogo en gestión empresarial ficha 2428628, Técnico en producción agropecuaria ficha 2428633, Tecnólogo en gestión logistica ficha 2342819 y cursos complementarios en gastronomia que se desarrollan en el Centro Sur Colombiano de Logistica Internacional SENA Regional Nariño – AREA AGRICOLA		
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	0	CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	Doscientos noventa y dos (292)

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES:	Los bienes se reciben a entera satisfacción		
FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	JUAN CARLOS TREJO CASTRO		
N° DE IDENTIFICACIÓN	13.073.988		
CORREO INSTITUCIONAL	jtrejo@sena.edu.co		
CARGO	INSTRUCTOR AREA AMBIENTAL	N° DE CONTACTO	3137343708

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 18/08/2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Sur Colombiano de Logistica Internacional
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Juan Carlos Trejo Castro
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3802589
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	Compra de materiales de formación para los cursos Técnico en gestión de operaciones comerciales y financieras ficha 2504234, Tecnólogo en gestión empresarial ficha 2428628, Técnico en producción agropecuaria ficha 2428633, Tecnólogo en gestión logística ficha 2342819 y cursos complementarios en gastronomía que se desarrollan en el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional SENA Regional Nariño - AREA AGRICOLA.
VALOR:	QUINCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($15.737.200) incluyendo IVA y todos los costos directos e indirectos derivados de la presente contratación.
CONTRATISTA:	BENAVIDES OLGER ANDRES/ GLAUCUS
NIT:	1.124.315.184-0
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El contratista deberá entregar los elementos solicitados en la bodega del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional ubicada en la Calle 24 No. 9 – 35 Barrio la Castellana en Ipiales.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	13 – 07 - 2022
FECHA DE INICIO:	19 – 07 - 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	30 dias calendario

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($15.737.200) incluyendo IVA y todos los costos directos e indirectos derivados de la presente contratación.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($15.737.200) incluyendo IVA y todos los costos directos e indirectos derivados de la presente contratación.
PRÓRROGA No x:	N/A
ADICIÓN No. x:	N/A
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	El SENA cancelará al contratista en su totalidad contra entrega de los elementos objeto del contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción del supervisor, el cumplimiento de los requisitos legales y trámites administrativos a los que haya lugar, de lo cual deberá dar cuenta por escrito el respectivo supervisor del contrato. Además, el contratista debe anexar la certificación de pago de los aportes parafiscales y seguridad social (esto en cumplimiento de las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). El pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Entregar los bienes objeto del contrato en los términos señalados en los estudios previos, pliegos de condiciones y en la propuesta presentada.	Se verifico al momento de la entrega	Acta de entrega a satisfaccion
2. Estará a cargo del CONTRATISTA la adquisición, transporte, entrega, y disposición en	Los elementos fueron entregados en las instalaciones del SENA	Acta de entrega a satisfaccion

sitio definitivo de todos los materiales, y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual.		
3. Entregar los bienes contratados, con las características y cantidades señaladas, garantizando que los bienes ofertados sean de excelente calidad y lleguen en excelentes condiciones al sitio de entrega estipulado en el contrato.	Se verifico al momento de la entrega	Acta de entrega a satisfaccion
4. Garantizar que los bienes contratados tengan una fecha de vencimiento superior a 1 año al momento de entrega. (Materiales que aplique).	Se verifico al momento de la entrega	Acta de entrega a satisfaccion
5. Entregar los bienes dentro del plazo estipulado contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato previo registró presupuestal.	Los elementos fueron entregados dentro de los plazos establecidos.	Acta de entrega a satisfaccion
6. Reemplazar el bien defectuoso o fuera de especificaciones, para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al contratista sobre la	No fue necesario el reemplazo de los elemtos entregados.	Acta de entrega a satisfaccion

ocurrencia del hecho y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros, este plazo no podrá ser superior a veinticinco (8) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo.		
7. Conocer y cumplir la normatividad existente para el embalaje, cargue, descargue, y disposición adecuada de elementos.	No hubo mayor dificultad en la entrega de los elementos y materiales.	Acta de entrega a satisfaccion
8. Entregar al transportador las unidades de empaque debidamente etiquetadas, embaladas y envasadas según lo estipulado en las normas existentes.	Los elementos fueron entregados con sus respectivas etiquetas.	Acta de entrega a satisfaccion
9. Responder por la buena calidad de los materiales que son entregados bajo el objeto del presente Contrato.	Los elementos se entregaron con la claidad especificada para estos.	Acta de entrega a satisfaccion
10. Proveer los elementos necesarios para la identificación de las unidades a transportar y los documentos que amparen el contenido transportado.	Todos los elementos se entregaron debidamente eiquetado.	Acta de entrega a satisfaccion
11. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones	El contrato se ejecuto dentro de los términos y con normalidad.	Acta de entrega a satisfaccion

	económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes.		
12.	Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia.	Se atendieron los requerimientos y solicitudes por aprte del supervisor.	Acta de entrega a satisfaccion

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
12-08-2022	2020	15.737.200	15.737.200	0	100%	N/A	

OBSERVACIONES

Los elementos fueron entregados a satisfacción cumpliendo los requisitos del contrato y las especificaciones tecnicas requeridas para su utilización.

Elaboró: Juan Carlos Trejo Castro

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA____05____ DEL MES DE_____MAYO_____ DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	Inducción Seguridad y Salud en el Trabajo - Medidas Preventivas de Bioseguridad y Sistema Gestión Ambiental dirigido a GLAUCUS.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT .SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	OLGER ANDRES BENAVIDES JOJOA	1124315184			X	GLAUCUS	benavidesandresandres@gmail.com	3178339550	Si	Si

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.001		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Inducción Seguridad y Salud en el Trabajo - Medidas Preventivas de Bioseguridad y Sistema Gestión Ambiental dirigido a Glaucus.		
CIUDAD Y FECHA: Ipiales, 06 de mayo de 2022.	**HORA INICIO:** 09:00am	**HORA FIN:** 10:00 am
LUGAR Y/O ENLACE: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NjNlNzRjMmQtNmNjOC00ZjVmLTk1MDctZTExNmMxZjkyYjQw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%2221aa9802-75ee-446e-8465-2908e18e7608%22%7d	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro Sur Colombiano de Logística Internacional.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo
3. Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial
4. Subprograma de Medicina preventiva y del Trabajo
5. Subprograma de Sena Mentalmente Saludable
6. Procedimiento para reporte de incidente y accidente de trabajo
7. Peligros y riesgos existentes
8. Respuesta ante emergencias
9. Medidas preventivas de bioseguridad (COVID-19)
10. Política y Objetivos del Sistema de Gestión Ambiental
11. Programas de uso eficiente y ahorro de agua y energía
12. Manejo de residuos sólidos.
13. Aspectos e impactos ambientales

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades dentro de las instalaciones del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional, SENA – Regional Nariño, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales y aspectos e impactos ambientales, con el fin de evitar la presentación de accidentes de trabajo y de

enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los funcionarios, contratistas, subcontratistas y proveedores externos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente Decreto 1072/2015 del SG-SST, y la ISO 14001/2015, se realiza la Inducción en SST y del SGA, al prestador de servicios de GLAUCUS; se da a conocer el SG-SST del SENA, los peligros asociados en el desarrollo y exposición de las actividades, socialización de la ruta de reporte de incidente y accidente de trabajo, socialización rutas de evacuación, puntos de encuentro y amenazas por fenómenos naturales y las medidas generales de bioseguridad; También se da a conocer el SGA para el manejo de residuos sólidos y los aspectos e impactos ambientales.

Se socializa el Protocolo de bioseguridad implementado por el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional, mediante el cual se establecen las medidas de bioseguridad implementadas en cumplimiento a la Resolución 350 de 2022.

CONCLUSIONES

Es importante informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y asegurar que, dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Ninguna	NA	NA

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

ANEXO 1.

1. Autorizo el tratamiento de la información según: Ley 1581 de 2012, protección de datos personales: "La autorización suministrada en el presente formato faculta al SENA para que dé a sus datos aquí recopilados el tratamiento señalado en la política de privacidad para el tratamiento de datos personales del SENA. La autorización contempla el envío de información de eventos, actividades o servicios de la entidad. El titular de los datos podrá, en cualquier momento, solicitar al SENA que la información sea modificada, actualizada o retirada de las bases de datos, si así está almacenada"

   0 / 0 pts
   Calificada de forma automática

   Si su respuesta es NO, por favor no continuar con el formulario.

   - (•) Si
   - ( ) No

2. Nombres y Apellidos

   OLGER ANDRES BENAVIDES JOJOA

   0 / 0 pts
   Calificada de forma automática

3. Numero de documento

   1124315184

   0 / 0 pts
   Calificada de forma automática

4. Tipo de vinculación

   - ( ) Planta
   - ( ) Contratista
   - (•) Otro

   0 / 0 pts
   Calificada de forma automática

5. Empresa / Dependencia

   GLAUCUS

   0 / 0 pts
   Calificada de forma automática

6. Correo electrónico

   benavidesandresandres@gmail.com

   0 / 0 pts
   Calificada de forma automática

7. Teléfono

   3178339550

   0 / 0 pts
   Calificada de forma automática

Cuestionario Inducción

Teniendo en cuenta la información suministrada a través de correo electrónico, por favor contestar las siguientes preguntas:

9. De acuerdo con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, El SENA desde su SG-SST promueve la salud y las condiciones de trabajo seguras mediante:

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

- [x] Entornos laborales saludables para la prevención de lesiones y el deterioro físico y mental.
- [ ] El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST
- [ ] La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- [ ] Ninguna de las anteriores.

10. Uno de los objetivos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo es:

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

- [ ] Fortalecer las actividades del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- [ ] Fomentar estrategias para identificar, evaluar y prevenir los riesgos
- [x] Mejorar las condiciones de salud, fomentando una cultura encaminada al autocuidado, promoviendo el bienestar integral de las personas y previniendo enfermedades laborales.
- [ ] Responder oportunamente las inquietudes que provengan de grupos de valor y de interés.

11. Indique cual es una de las obligaciones de los contratantes SENA en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

- [ ] Hacer seguimiento al cumplimiento de las inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- [ ] Reportar ante el Ministerio de Trabajo las Enfermedades Laborales.
- [ ] Desarrollar actividades Ambientales.
- [x] Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada.

12. Una de las obligaciones de los contratistas o trabajadores son:

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

- [x] Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

12. Una de las obligaciones de los contratistas o trabajadores son:

1 / 1 pto

Calificada de forma automática

- [x] Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- [ ] Realizar inspecciones planeadas en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- [ ] Realizar actividades de promoción y prevención.
- [ ] Ninguna de las anteriores.

13. Las medidas generales de bioseguridad, establecidas por el Centro de Formación son:

1 / 1 pto

Calificada de forma automática

- [ ] Lavado de manos.
- [ ] Lavado de manos y uso obligatorio de tapabocas.
- [x] Lavado de manos, uso obligatorio de tapabocas, distanciamiento físico, ventilación.
- [ ] Distanciamiento físico.

14. El SENA a través de su sistema de gestión ambiental promueve:

1 / 1 pto

Calificada de forma automática

- [x] Sostenibilidad, la Eficiencia en el uso de los recursos energéticos y de los Servicios Públicos
- [ ] Implementar tecnologías limpias y sistemas tecnológicos.
- [ ] Implementar programas que contribuyan al uso racional y eficiente.
- [ ] Ninguna de las anteriores.

15. Uno de los objetivos del Sistema de Gestion Ambiental es:

1 / 1 pto

Calificada de forma automática

- [ ] Contribuir al ahorro eficiente del agua y energía.
- [ ] Realizar una adecuada segregación de residuos.
- [ ] Vigilar la adecuada segregación de residuos.
- [x] Implementar tecnologías limpias y sistemas tecnológicos que permitan el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales.

San Juan de Pasto,

DOCUMENTO DE SALIDA
Gestor Documental - WEB
2021-04-22 08:40:36
SAL-2021 01 005 196862
GERENCIA SUCURSAL NARIÑO
ENT-2021 01 002 080276
Folios:0

Señor:
OLGER ANDRES BENAVIDES JOJOA
CC 1124315184
Dirección:MANZANA 31 CASA 20 VILLA FLOR 2
Tel:0008339550
PASTO - NARIÑO

Asunto: CERTIFICADO DE NO CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SGSST - INDEPENDIENTE VOLUNTARIO

Cordial saludo,

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. SUCURSAL NARIÑO certifica que el señor **OLGER ANDRES BENAVIDES JOJOA** identificado con C.C. **1124315184** se encuentra afiliado como trabajador independiente voluntario (DECRETO 1563/16). Por lo tanto, teniendo en cuenta lo que se menciona en la Res. 0312 del 2019 en su Art. 2, parágrafo 2, el trabajador no está obligado a implementar los Estándares Mínimos del SGSST.

> **Parágrafo 2**. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Es importante aclarar que en el momento que usted requiera contratar personal bien sea como independientes o dependientes, en ese caso usted debe afiliarse a la ARL como EMPLEADOR (persona natural), cumpliendo con estas condiciones la normatividad si le exige cumplir con los estándares mínimos establecidos en la Res. 0312 del 2019 y deacuerdo a lo estipulado en el Decreto 1072 del 2015.

Cordialmente,

XIMENA ENRIQUEZ LOZANO
GERENTE DE SUCURSAL NARIÑO
Anexo: 0 Folios
Anexo: Medio Magnético N
Copia:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
MIS_4_1_3_FR15 v_04

Elaboró: ADRIANA ISABEL BENAVIDES VILLADA
Revisó:
Aprobó: XIMENA ENRIQUEZ LOZANO
Forma de Envío: Correo Electrónico

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

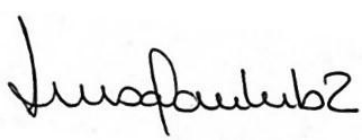
Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor OLGER ANDRES BENAVIDES JOJOA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1124315184, tiene un registro como INDEPENDIENTE 1563 desde el 01/12/2020 y fecha fin de contrato 31/12/2050 con riesgo 1.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201013178152.

Esta certificación se expide a los 01 días del mes de Abril de 2022.

Cordialmente



Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.

GLAUCUS

NIT: 1.124.315.184-0

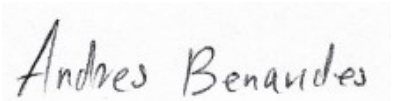
AVAL DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

OLGER ANDRES BENAVIDES JOJOA actuando a nombre propio como persona natural y trabajador independiente, certifico que se realizara la desinfección tanto del vehículo como de los elementos enviados a las instalaciones del SENA, con hipoclorito de sodio el cual especifica la secretaria de salud municipal, además de tomar las medidas generales para la contención de la transmisión del virus adoptadas en los protocolos como son:

- Lavado de manos
- Distanciamiento físico
- Uso de tapabocas

ANEXO HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD DE HIPOCLORITO DE SODIO

Atentamente,



OLGER ANDRES BENAVIDES JOJOA
Representante Legal
C.C. No 1.124.315.184 de Colón (Putumayo)
Teléfono 3178339550
Correo electrónico: benavidesandresandres@gmail.com

NIT: 1.124.315.184-0

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD
HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%

Rótulo NFPA



Rótulos UN



Fecha Revisión: 21/03/2005

SECCIÓN 1: PRODUCTO QUÍMICO E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre del Producto:	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%
Sinónimos:	Solución de hipoclorito de sodio, Clorox, Blanqueador, Agua de Jabel.
Fórmula:	NaOCl
Número interno:	
Número UN:	1791
Clase UN:	8 6.1
Compañía que desarrolló la Hoja de Seguridad:	Esta hoja de datos de seguridad es el producto de la recopilación de información de diferentes bases de datos desarrolladas por entidades internacionales relacionadas con el tema. La alimentación de la información fue realizada por el Consejo Colombiano de Seguridad, Carrera 20 No. 39 - 62. Teléfono (571) 2886355. Fax: (571) 2884367. Bogotá, D.C. - Colombia.
Teléfonos de Emergencia:	

SECCIÓN 2: COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN SOBRE INGREDIENTES

COMPONENTES

Componente	CAS	TWA	STEL	%
Agua	7732-18-5	N.R. (ACGIH 2004)	N.R. (ACGIH 2004)	95
Hipoclorito de sodio	7681-52-9	N.R. (ACGIH 2004)	N.R. (ACGIH 2004)	5

Uso: Desinfectante, plantas de procesamiento de comidas y tratamiento de efluentes

SECCIÓN 3: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

VISIÓN GENERAL SOBRE LAS EMERGENCIAS:

Perjudicial si es ingerido o inhalado. Causa irritación a los ojos y al tracto respiratorio. Causa daño substancial pero temporal del ojo.

EFECTOS ADVERSOS POTENCIALES PARA LA SALUD:

Inhalación:	Irritación de los ojos, la nariz y la garganta. Alta concentración del vapor produce quemaduras, edema pulmonar y de laringe, tos, disnea.
Ingestión:	Quemaduras en la boca, náuseas, vómito. Puede llegar a producir colapso circulatorio, delirio, coma y posible perforación de esófago y estómago.
Piel:	Causa quemaduras dependiendo de la concentración de la solución.
Ojos:	El contacto puede causar severa irritación y daño, especialmente a concentraciones mayores.
Efectos crónicos:	Dermatitis, eczema, este producto es sensibilizador para muchas personas.

SECCIÓN 4: PROCEDIMIENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS

Inhalación:	Trasladar al aire fresco. Si no respira administrar respiración artificial. Si respira con dificultad suministrar oxígeno. Mantener la víctima abrigada y en reposo.

Ingestión:	Lavar la boca con agua. Si está consciente, suministrar abundante agua. No inducir el vómito. Buscar atención médica inmediatamente.
Piel:	Retirar la ropa y calzado contaminados. Lavar la zona afectada con abundante agua y jabón, mínimo durante 15 minutos. Si la irritación persiste repetir el lavado. Buscar atención médica.
Ojos:	Lavar con abundante agua, mínimo durante 15 minutos. Levantar y separar los párpados para asegurar la remoción del químico. Si la irritación persiste repetir el lavado. Buscar atención médica.
Nota para los médicos:	Después de proporcionar los primeros auxilios, es indispensable la comunicación directa con un médico especialista en toxicología, que brinde información para el manejo médico de la persona afectada, con base en su estado, los síntomas existentes y las características de la sustancia química con la cual se tuvo contacto.

SECCIÓN 5: MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO

Punto de inflamación (°C): N.A.

Temperatura de autoignición (°C): N.A.

Limites de inflamabilidad (%V/V): N.A.

Peligros de incendio y/o explosión:

No es inflamable, pero se puede descomponer con el calor, al contacto con material férrico o la luz solar.

Medios de extinción:

Utilizar cualquier medio apropiado para extinguir fuego de los alrededores. Utilice agua en forma de rocío para enfriar los envases expuestos al incendio, para diluir el líquido y para controlar el vapor.

Productos de la combustión:

Cloro gaseoso el cual es altamente oxidante y oxígeno.

Precauciones para evitar incendio y/o explosión:

Retirar el material incompatible de los alrededores. Evitar fuentes de calor. Conectar a tierra los recipientes para evitar descargas electrostáticas.

Instrucciones para combatir el fuego:

Evacuar o aislar el área de peligro. Eliminar las fuentes de calor. Restringir el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección. Ubicarse a favor del viento. Usar equipo de protección personal. Retirar los contenedores si no hay mayor riesgo. Utilizar protección respiratoria. Enfriar los contenedores con agua en forma de rocío. Aléjarse del lugar.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Evacuar o aislar el área de peligro. Restringir el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección. Ubicarse a favor del viento. Usar equipo de protección personal. Ventilar el área. No permitir que caiga en fuentes de agua y alcantarillas. Lavar el área del derrame con abundante agua controlando la generación de calor. Trasladar el contenedor a un lugar aireado y transferir a otro recipiente utilizando equipo de protección.

SECCIÓN 7: MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Manejo:	Utilizar los elementos de protección personal así sea muy corta la exposición o la actividad que realice con la sustancia; mantener estrictas normas de higiene. No fumar ni beber en el sitio de trabajo. Usar las menores cantidades posibles. Conocer en dónde está el equipo para la atención de emergencias. Leer las instrucciones de la etiqueta antes de usar.
Almacenamiento:	Lugares ventilados, frescos y secos. Lejos de fuentes de calor e ignición. Separado de materiales incompatibles. Rotular los recipientes adecuadamente. Protegidos de la luz solar y fuentes térmicas, en envases de vidrio, polietileno o acero recubierto con caucho. Piso impermeable. Conectar a tierra los recipientes para evitar descargas electrostáticas. Los equipos eléctricos, de iluminación y ventilación deben ser a prueba de explosiones.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICION Y PROTECCIÓN PERSONAL

Controles de ingeniería:	Ventilación local para mantener la concentración por debajo de los límites de salud ocupacional, duchas y estaciones lavaojos.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Protección de los ojos y rostro:	Utilice gafas protectoras contra productos químicos y/o un protector de cara completo donde el contacto sea posible.
Protección de piel:	Usar ropa protectora impermeable, incluyendo botas, guantes, ropa de laboratorio o delantal para evitar contacto con la piel.
Protección respiratoria:	Si se excede el límite de exposición, y no hay disponibilidad de controles de ingeniería, se puede usar un respirador que cubra toda la cara, con cartucho para gas ácido sobrepasando, como máximo, 50 veces el límite de exposición o la máxima concentración de uso especificada por la agencia reguladora apropiada o por el fabricante del respirador, lo que sea inferior.
Protección en caso de emergencia:	Equipo de respiración autocontenido y ropa de protección total.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Apariencia, olor y estado físico:	Líquido de olor dulzaino desagradable y color verdoso pálido.
Gravedad específica (Agua=1):	1.07 - 1.14
Punto de ebullición (°C):	40
Punto de fusión (°C):	-6
Densidad relativa del vapor (Aire=1):	N.R.
Presión de vapor (mm Hg):	17.5 / 20°C
Viscosidad (cp):	N.R.
pH:	9 - 10
Solubilidad:	El sólido se disuelve en agua fría; en agua caliente descompone.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad química:	Se descompone lentamente en contacto con el aire. La exposición a la luz solar acelera la descomposición.
Condiciones a evitar:	Luz, calor, incompatibles.
Incompatibilidad con otros materiales:	Fuertemente oxidante. Reacciona con ácidos, compuestos ferrosos y orgánicos.
Productos de descomposición peligrosos:	Emite vapores tóxicos de cloro cuando se calienta hasta la descomposición. Óxido de sodio a altas temperaturas.
Polimerización peligrosa:	No ocurrirá.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Altamente tóxico. Los vapores provocan edema pulmonar y el líquido perforación de esófago y estómago.
DL50 (oral - ratas): 8910 mg/kg
DL50 (oral - ratón): 5800 mg/kg
DL50 (dérmica - conejo): >10000 mg/kg
Irritación de los ojos: Una solución al 0.52% causo irritaciones moderadas y severas, después de un día.
Piel: Una solución al 3.5% aplicada a la piel por 30-15 minutos causa severo daño a. 0.5 ml de solución pura fue corrosivo al aplicarse a la piel.
Efectos reproductivos: Altas dosis en el agua de bebida causo un pequeño pero significante incremento en esperma abnormal en ratones.
Mutagenicidad: El hipoclorito de sodio causa mutaciones en estudios de corto tiempo usando células de bacterias.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Perjudicial para la vida acuática. Evitar su entrada a corrientes de agua.
Toxicidad peces: LC50 = 5.9 ppm/96h/Fathead Minnow/agua fresca. DBO= Ninguna información.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN

Diluir con abundante agua. No vierta altas concentraciones a fuentes de agua.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE

Etiqueta blanca-negra de sustancia corrosiva. No transportar con sustancias explosivas, las que en contacto con agua pueden desprender gases inflamables, sustancias comburentes, peróxidos orgánicos, materiales radiactivos ni alimentos.